

DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

De la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Documento de Evidencia: Informe de Validación de las Guías Docentes del curso 2016-17 en el Grado en Trabajo Social

(20 de julio del 2016)

Para el proceso de validación de las Guías Docentes Generales del Grado en Trabajo, y sus respectivas equivalencias en los distintos Dobles Grados en los que se integran, en el presente curso 2016-17 desde la Dirección Académica, se plantearon previamente diversas acciones tales como la revisión de la situación de la validación de las Guías Generales de años anteriores, de las recomendaciones realizadas por la DEVA sobre la situación de dichas guías y de la normativa en materia de publicación y validación de las Guías Generales de la UPO. Esto nos permitió realizar un diagnóstico de la situación del que se derivó una propuesta a la Facultad de Ciencias Sociales para el diseño de una herramienta informática que garantizase, para el Grado en Trabajo Social, tanto el cumplimiento de la normativa UPO como la adecuación de las guías de las distintas asignaturas al recientemente aprobado Modifica y la atención a las recomendaciones de la DEVA sobre la necesaria homogeneidad de éstas. En el análisis realizado también entendemos que parecía interesante que las Guías Generales atendieran a un menor nivel de concreción que las guías específicas, pudiéndose discriminar claramente los contenidos atribuibles a una y otra, por lo cual este aspecto debía de ser también tenido en cuenta en el posible diseño de esta herramienta.

La implementación de la herramienta informática por parte de la Facultad ha supuesto para el presente curso, facilitar la tarea de todos y todas los agentes implicados garantizando unos estándares de calidad en los que la estructura preformada de la Guía se ha adaptado para cada una de las materias en la que se integran cada una de las asignaturas del Grado en Trabajo Social asegurando que cada una de éstas, previamente a la cumplimentación por parte de los responsables de asignatura, se ajusta al vigente Modifica en aspecto tales como tipo de asignatura, créditos, adscripción a Departamento, módulo y materia al que pertenece, ubicación en el Plan Formativo, idioma, así como los contenidos, las competencias generales y específicas, resultado de aprendizaje, metodología y criterios de evaluación específicos de la materia en la que se integra la asignatura, así como algunos aspectos específicos de la normativa UPO como es el tipo de docencia y la aplicación de la evaluación continua. Así el responsable de asignatura, que es el responsable de cumplimentar la Guía General, solo habrá de seleccionar las competencias generales y específicas y los resultados de aprendizaje correspondiente a su materia, pudiendo incorporar alguna competencia y resultado de aprendizaje específico de la asignatura, incorporar el temario general, observaciones al alumnado y bibliografía general, así como nombre del responsable de asignatura y la correspondiente información de contacto con este.

Hemos de destacar que la aplicación informática permite, además de garantizar la adecuación de las Guías a las características concretas de la estructura de estudios del actual Modifica, el análisis de la información volcada en cada una guías por lo que se

convierte en una importante herramienta de apoyo a la Dirección Académica en el diagnóstico del Grado en Trabajo Social en la que sustentar la implementación de futuras acciones de coordinación. Desde esta Dirección Académica se han elevado propuestas concretas durante el proceso de construcción de la herramienta, para que la aplicación atendiera las necesidades de coordinación, y se ha apoyado en la transferencia de la información del Grado en Trabajo Social necesaria para la preforma de las Guías. Teniendo en cuenta las ventajas tanto operativas como de calidad se ha instado a que este curso todas las asignaturas presenten las Guías Docentes Generales digitalizadas mediante este nuevo procedimiento, participando como Directora Académica activamente en la implantación de éste. En este sentido, he participado en las jornadas organizadas por la Facultad de información y formación dirigidas a los docentes responsables de asignatura y he estado atendiendo las dudas planteadas por estos en el periodo de cumplimentación de las Guías. Una de las cuestiones que han generado más complicación en la cumplimentación de las Guías Generales es el desajustes que se venía produciendo con muchas asignaturas entre los criterios de evaluación que el profesorado venían aplicando en los últimos cursos y los establecidos en su día en el Verifica y en el actual Modifica del Grado. Otra incidencia recurrente han sido la dudas del profesorado para seleccionar las competencias y resultados de aprendizaje de asignatura y como integrar aquellos que no aparecían preformados en la Guía. En todos los casos, se ha garantizado que tanto el criterio de evaluación, como las competencias y los resultados de aprendizaje sean los regulados por el actual Plan de Formación, pudiendo incorporarse alguna competencia y resultado de aprendizaje específico de la asignatura. Una dificultad que se ha dado en varias asignaturas ha sido identificar a los responsables de asignaturas, bien por ser compartidas por varios Departamentos o por ser personal docente pendiente de contratación. Salvo en una asignatura, este aspecto quedó resuelto en el proceso de validación. Como incidencia puntual, solventada por la colaboración del docente responsable, en una asignatura se detectó un desajuste entre el temario y los contenidos que se habían de impartir.

Según los criterios de validación de Guías Docentes Generales 2016-17, aprobados en Junta de Facultad, adaptados al proceso de implementación del Grado en Trabajo Social se han revisado los siguientes aspectos:

Nombre de la asignatura, créditos distribuidos entre Enseñanzas Básicas y Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, adscripción de la asignatura al Departamento, módulo y materia al que pertenece, ubicación en el Plan Formativo, idioma en el que se imparte, que los contenidos, las competencias generales y específicas, resultado de aprendizaje, metodología y criterios de evaluación respondan a materia en la que se integra la asignatura, que se explicita la normativa UPO en materia de evaluación continua, que se incorpore un temario y una bibliografía general, que las observaciones al alumnado



Dirección Académica del Grado en Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales

se ajusten al desarrollo de la asignatura, que aparezca el responsable de asignatura y la información de contacto con este, todo ello en el formato diseñado a tal fin.

Se han subsanado todas las incidencias mencionadas, salvo en el caso de una asignatura en la que el responsable de asignatura no se explicita en la Guía y otra guía que no se ha cumplimentado con el nuevo procedimiento. Dada las dificultades para la subsanación de éstas en los plazos requeridos para la publicación también se han validado aunque se prevé las acciones para su futura modificación.

Se han validado todas las asignaturas que configuran el Grado en Trabajo Social y sus correspondientes réplicas en los Dobles Grados, siendo todas publicadas en la Web de la Facultad de Ciencias Sociales.

La relación de asignaturas validadas son:

- Fundamentos de Derecho
- Bases del Funcionamiento Psicológico Humano
- Sociología I
- Introducción a la Pedagogía Social
- Fundamentos de Trabajo Social
- Bases del Funcionamiento Psicológico Humano (Docencia en Inglés)
- Nuevas Tecnologías y Gestión de la Información
- Antropología Social y Cultural I
- Introducción a la Economía
- Habilidades Sociales y de la Comunicación
- Psicología del desarrollo en el Ciclo Vital
- Sociología II
- Trabajo Social Comunitario I
- Política Social y Bienestar Social
- Antropología Social y Cultural II
- Trabajo Social Individual y Familiar I



Dirección Académica del Grado en Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales

- Métodos y Técnicas de Investigación Social
- Procesos Psicosociales para la Intervención Social
- Bases Teóricas y Epistemológicas para el Trabajo Social
- Fundamentos Jurídicos Aplicados a la Administración Pública
- Trabajo Social Individual y Familiar II
- Trabajo Social Comunitario II
- Psychosocial Processes For Social Intervention (docencia en inglés)
- Prácticas de Campo I
- Estructura, Desigualdad y Exclusión Social
- Salud Pública y Trabajo Social
- Trabajo Social Grupal
- Organización de los Servicios Sociales: Servicios Sociales Comunitarios
- Políticas Sociales Aplicadas
- Organización de los Servicios Sociales: Servicios Sociales Especializados
- La Cultura en Andalucía como Contexto del Trabajo Social
- Trabajo Social y Servicios Sociales con Personas con Discapacidad
- Trabajo Social y Servicios Sociales con Infancia y Adolescencia
- Trabajo Social, Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Infancia e Instituciones Sociales
- Educación para el Desarrollo y la Cohesión Social
- Etnicidad, Migraciones y Relaciones Interétnicas
- Estrategias de Gestión del Conflicto
- Prácticas de Campo II
- Trabajo Fin de Grado

Dirección Académica del Grado en Trabajo Social
Facultad de Ciencias Sociales

- La Gestión Organizacional en el Ámbito de los Servicios Sociales
- Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social
- Ética para el Trabajo Social
- Trabajo Social y Servicios Sociales en Justicia
- Trabajo Social y Servicios Sociales en Contextos Socioeducativos
- Psicopatología
- Género, Proceso Psicosociales e Intervención Social
- Trabajo Social y Servicios Sociales en el Ámbito Socio-Sanitario
- Trabajo Social y Servicios Sociales Gerontológico
- Metodologías Participativas de Investigación y Acción Social
- Formación, Programas y Estrategias para la Inserción Sociolaboral
- Comunicación e Interacción Social

En el marco de las competencias que se me atribuyen como Directora Académica planteo como acciones prioritarias para el curso próximo, en relación a la implementación y validación de las Guías Docentes Generales, la subsanación de las incidencias en las dos guías antes señaladas, adecuación de los criterios de evaluación del Modifica a las actuales necesidades docentes, reparto de competencias y resultado de aprendizaje entre de cada una de las asignaturas de las materias para garantizar que quedan todas cubiertas y profundizar en la coordinación de los temarios.

Sevilla, a 20 de Julio del 2016



Fdo. Estrella Abolafio Moreno

Directora Académica del Grado en Trabajo Social